



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 19/2024 PARA EL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO DE ALTA DISPONIBILIDAD - ID N° 445.254

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución de DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 401 de fecha 24 de junio de 2024; la Resolución N° 3 inserta en el Acta 46 de fecha 3 de julio de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el informe CEO N° 49 de fecha 4 de setiembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas; el correo electrónico institucional de fecha 10 de setiembre de 2024 de la Gerencia Departamental de Desarrollo e Innovación; la nota G.D.O.C. N° 1020 de fecha de 10 de setiembre de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, según lo establecido en los Artículos 54, 55 y 59; que por Resolución DNCP N° 4.401/2023, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, dispone: TÍTULO VI, CAPÍTULO V. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN y el Artículo 70 de la Acreditación del Administrador del Contrato; que por Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio fiscal 2024, en la cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad; que por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 401 de fecha 24 de junio de 2024, se contempla la disponibilidad para el presente ejercicio; que por Resolución N° 3 inserta en el Acta 46 de fecha 3 de julio de 2024 el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se llamó a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 19/2024 para el Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad; la oferta presentada por la firma SOFTSHOP S.A.; que por informe CEO N° 49 de fecha 4 de setiembre de 2024 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma SOFTSHOP S.A. con el RUC N° 80018363-0, por cumplir su oferta con la condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que por correo electrónico institucional de fecha 10 de setiembre de 2024, la Gerencia Departamental de Desarrollo e Innovación, propone al funcionario Walter Lucio Ecurra Onieva con C.I. N° 1.339.708, como Administrador de Contrato de la mencionada Licitación; que por nota G.D.O.C. N° 1020 de fecha de 10 de setiembre de 2024 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva el mencionado informe del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
RESUELVE:**

- Art. 1°)** Aprobar el resultado del informe CEO N° 49 de fecha 4 de setiembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 19/2024 para el Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad – ID N° 445.254.-----
- Art. 2°)** Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 19/2024 para el Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad – ID N° 445.254, a la firma **SOFTSHOP S.A.** con el **RUC N° 80018363-0** por el monto total de **₡ 6.339.619.200.-** (guaraníes seis mil trescientos treinta y nueve millones seiscientos diecinueve mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) hasta el cumplimiento total de las obligaciones en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (uno) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.-----



Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 19/2024 PARA EL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO DE ALTA DISPONIBILIDAD - ID N° 445.254 (Cont. 2)

- Art. 3°)** Designar al funcionario, Walter Lucio Escurra Onieva Jefe de Sección Control de Calidad, Normas y Procedimientos de la Gerencia Departamental de Desarrollo e Innovación con Cédula de Identidad N° 1.339.708 como el Administrador de Contrato para el Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad - ID N° 445.254.-----
- Art. 4°)** Facultar al Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 3 inserta en el Acta 46 de fecha 3 de julio de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----
- Art. 5°)** Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.-----
- Art. 6°)** Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----
- Art. 7°)** Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.-----
- Art. 8°)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - PRESIDENTE**

Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani

Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**

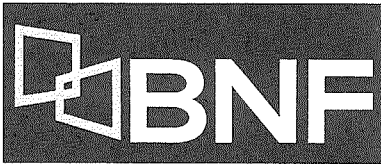
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

cr



Es copia:

MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 66 Fecha 11-setiembre-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 19/2024 PARA EL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO DE ALTA DISPONIBILIDAD - ID Nº 445.254

ANEXO

➤ OFERENTE: SOFTSHOP S.A. – RUC Nº: 80018363-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) en G	Precio Total en G	Características
1	81112003-002	Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	264.150.800	6.339.619.200	procedencia: Servicio de origen Nacional
Total por Grupo: Guaraníes seis mil trescientos treinta y nueve millones seiscientos diecinueve mil doscientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----						6.339.619.200	



Es copia:
MARIA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio